

Anexo 56. Certificación Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio -SGCN



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 629 2529 Fax: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (SGCN)

LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (BMC)

NIT. 860.071.250-9

CERTIFICA:

La BMC comprometida con el mercado y nuestro escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero- energéticos y otros commodities, y de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular básica jurídica, capítulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo – SARO, el decreto único 2555 de 2010 en su título 4. Planes de contingencia y continuidad, dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN) con el firme propósito de salvaguardar el personal, instalaciones, tecnología, información, grupos de interés y la operación de nuestros servicios ante un evento adverso que pueda afectar su normal funcionamiento.

Como parte de la gestión y respuesta de nuestro SGCN de la Bolsa se integran cuatro componentes:

- **Plan de respuesta a emergencias (PRE):** Vela por la seguridad de los colaboradores, contratistas, visitantes y demás personal vinculado a la Bolsa Mercantil de Colombia en caso de alguna emergencia.
- **Plan de manejo de comunicaciones (PMC):** Protege la reputación organizacional en momentos de crisis y establece el plan de acción en caso de una eventual situación de crisis reputacional, brindando información al mercado a través de los medios de comunicación masiva, canales de comunicación con los públicos de interés.
- **Plan de continuidad de negocio (PCN):** Mantiene la operación de los procesos definidos como vitales de la organización tras una interrupción de la operación normal. Incluye el comité de crisis de la Bolsa.
- **Plan de recuperación de desastres de tecnología (DRP):** Mantiene la operación tecnológica de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) en un nivel mínimo aceptable durante un evento disruptivo mayor que afecte la disponibilidad de sus procesos y aplicativos vitales.

Así mismo nuestro componente del plan de continuidad de negocio contempla las siguientes causas de interrupción:

- a) No disponibilidad de la instalación física principal de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)

- b)** No disponibilidad del sitio de trabajo en casa de los colaboradores (modalidad de trabajo a domicilio).
- c)** Fallas tecnológicas.
- d)** Crisis sanitaria.
- e)** Fallas en la operación de los procesos vitales de la Bolsa Mercantil.
- f)** Ataque cibernético.
 - a. Pérdida / Indisponibilidad de sistemas, datos críticos y aplicaciones (Ciberseguridad)
 - b. Indisponibilidad equipos de usuarios críticos.

El sistema de gestión de continuidad de negocio se encuentra aprobado por la organización, debidamente documentado en nuestro sistema de gestión de calidad, se realizan jornadas de sensibilización y capacitación interna y es objeto de revisiones por parte de la auditoría interna y revisoría fiscal en pro de la mejora continua del sistema.

La presente certificación será objeto de actualización de acuerdo con los cambios que se presenten en la revisión de nuestro SGCN.

Gerencia Corporativa de Riesgos
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.